

Ultraprocesados: consumo en Argentina y daño a la salud



Son preparaciones hechas de

- Sustancias derivadas de alimentos
- Aditivos
- Con poco contenido o nada de alimentos naturales
- Con agregado de sodio, grasas y/ azúcares

¿Cómo se diferencian?



NATURAL



PROCESADO



ULTRAPROCESADO

¿Cómo afectan la salud?



Aumentan el riesgo de **contraer diabetes, hipertensión, cáncer, entre otras enfermedades.**



Desplazan el consumo de alimentos recomendados como **frutas y verduras**



Inciden en la doble carga de **malnutrición**



Empeoran la **calidad de vida**

En Argentina hay una alta prevalencia de exceso de peso, hipertensión, diabetes, y enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, representando estas últimas la primera causa de muerte en el país y a nivel mundial.

¿Cómo es el patrón alimentario?

PERSONAS ADULTAS



Casi un 29% del **aporte calórico diario** proviene de productos ultraprocesados.



Consumen el 32,14% de la **cantidad recomendada** frutas y verduras.

La mala alimentación golpea más fuertemente a los sectores de NSE bajo, con mayor ingesta de alimentos de consumo opcional y cereales refinados, y menos frutas y verduras, leche, yogur y quesos.

INFANCIAS

35%

del **aporte calórico diario** proviene de productos ultraprocesados.

20%

de la **cantidad recomendada** de frutas y verduras.

58%

más de **probabilidad de malnutrición** por exceso en adolescentes de **nivel socioeconómico más bajo.**



El patrón de consumo **inadecuado atraviesa a todas las regiones y estratos sociales del país.**



Niños, niñas y adolescentes tienen un peor patrón alimentario.



Las políticas deben estar enfocadas en cerrar las brechas alimentarias y nutricionales existentes asegurando la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de los alimentos saludables.

LEY DE ETIQUETADO

De ser bien implementada puede disminuir el consumo de productos procesados y ultraprocesados a largo plazo mediante:

Mejor calidad nutricional de los programas de asistencia alimentaria.



Etiquetado frontal de advertencias

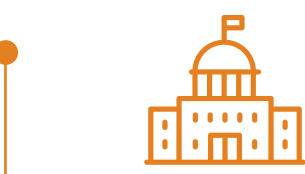


Ley 27642 de Promoción de la Alimentación Saludable



Prohibición de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes

Prohibición de la oferta de productos con octógonos en entornos escolares



FISCALIZACIÓN DEL ESTADO sobre la ley de etiquetado frontal y plena implementación de la norma en todo el país



POLÍTICAS FISCALES PARA
 → alentar el consumo de frutas y verduras
 → desalentar el consumo de productos procesados y ultraprocesados



ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS para la Población Argentina incluyendo
 → la clasificación NOVA de alimentos
 → una perspectiva ambiental

Es prioritario que el Estado tome un rol activo en la fiscalización de la ley de etiquetado para asegurar su cumplimiento efectivo y una implementación adecuada de sus componentes. Además, es necesaria la adhesión subnacional de las provincias para poder asegurar la promoción de entornos escolares saludables en cada rincón del país.